

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES REFERENTE AL GASTO ORDINARIO 2025

ANTECEDENTES

- I. En Sesión Ordinaria de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, mediante Acuerdo identificado con la clave **CG/AC-145/2021**, integró las Comisiones Permanentes del Instituto Electoral del Estado; entre las cuales se encuentra la Administrativa, misma que, actualmente, se encuentra conformada por las y los siguientes Consejeros Electorales:

Nombre	Cargo
Evangelina Mendoza Corona	Presidenta
Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Miembro
Jesús Arturo Baltazar Trujano	Miembro
Sofía Marisol Martínez Gorbea	Miembro
Susana Rivas Vera	Miembro

- II. En Sesión Ordinaria de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó la designación de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, tal como se desprende del Acuerdo identificado con la clave **INE/CG598/2022**.
- III. En cumplimiento a los puntos de Acuerdo **SEGUNDO** y **SÉPTIMO** del instrumento descrito en el antecedente II, la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ciudadana Blanca Yassahara Cruz García, en Sesión Especial de fecha tres de noviembre de dos mil veintidós, rindió la protesta de ley.
- IV. En Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, el Consejo General de este Organismo Electoral, aprobó mediante Acuerdo **CG/AC-0096/2024**, el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; por la cantidad de **\$507,561,780.05 (Quinientos siete millones quinientos sesenta y un mil setecientos ochenta pesos 05/100 M.N.)**, monto necesario para el desarrollo de las actividades del Instituto programadas para el año dos mil veinticinco.
- V. Por decreto del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticuatro, se expidió la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025.

El Decreto en comento, establece en su artículo 1º párrafo tercero, que, para el buen desempeño de la Administración Pública, las y los titulares de las Dependencias, así como las y los directores generales o sus equivalentes en las Entidades, vigilarán, y en su caso, deberán tomar las medidas necesarias para que se cumplan las disposiciones jurídicas que normen el Presupuesto de Egresos del Estado.

Los Ejecutores de Gasto, a través de las y los servidores públicos que los administran, serán los únicos responsables del ejercicio de los Recursos Públicos aprobados, con base en principios y criterios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas, máxima publicidad, Igualdad Sustantiva y Transversalidad, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

Asimismo, la referida Ley de Egresos, establece en el Apartado A "Disciplina Financiera", numeral 3 "Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado: Clasificación Administrativa- LDF", del Anexo de Transparencia; la Asignación Presupuestal a los Organismos Constitucionalmente Autónomos, determinando para el Instituto Electoral del Estado, la cantidad de **\$430,544,585.00 (Cuatrocientos treinta millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**.

- VI. Mediante Oficio identificado con la nomenclatura **SPF-SE-593/2024**, de fecha 27 de diciembre de 2024, suscrito por la entonces Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla; se comunicó a este Instituto Electoral el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, por la cantidad de **\$430,544,585.00 (Cuatrocientos treinta millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**.
- VII. Con fecha quince de enero de dos mil veinticinco, mediante memorándum identificado con la clave **IEE/DA/CA-002/2025**, la Dirección Administrativa de este Instituto, informó al Presidente del Comité de Adquisiciones del referido Organismo Electoral, el Programa Anual de Adquisiciones referente al Gasto Ordinario 2025.

Por lo anterior, en términos de los artículos 10 fracción I inciso a) y 18 fracción I de la Normatividad de la materia, las y los integrantes del Comité de Adquisiciones de este Organismo emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I y II, 3, 10 fracción I inciso a) y 18 fracción I de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado; este Comité de Adquisiciones tiene como atribución proponer, aprobar y supervisar el Programa Anual de Adquisiciones, así como su ejecución.
2. Atendiendo a lo establecido en el artículo 36 de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, la Dirección Administrativa del Instituto deberá formular el proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con base en los requerimientos que cada una de las áreas del Instituto justifique, y remitir el informe respectivo al Presidente del Comité; situación que se enuncia en el antecedente VII del presente, en el cual se describe la puesta de conocimiento realizada por la Dirección en comento, del Programa Anual de Adquisiciones referente al Gasto Ordinario 2025; el cual consiste en lo siguiente:



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES
GASTO ORDINARIO 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	PROCEDIMIENTO	TECHO PRESUPUESTAL, SIN IVA
MATERIALES Y SUMINISTROS				
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Papejería (Órgano Central)	Invitación Dirección Administrativa	\$ 125,758.02
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Tóner a color (Órgano Central)	Invitación Dirección Administrativa	\$ 129,891.82
2161	Material de limpieza	Material de limpieza	Invitación Dirección Administrativa	\$ 119,603.95
2611	Combustibles	Vales de Combustible	Invitación Comité	\$ 420,000.00
SERVICIOS GENERALES				
3221	Arrendamiento de edificios	Arrendamiento Inmueble Oficina Central	Adjudicación Directa	\$ 3,120,000.00
		Arrendamiento de Inmueble de Bodega	Adjudicación Directa	\$ 3,000,000.00
		Arrendamiento de Estacionamiento	Adjudicación Directa	\$ 480,000.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Arrendamiento de Impresoras (Órgano Central)	Invitación Comité	\$ 416,040.00
		Arrendamiento de Fotocopiadoras (Órgano Central)		\$ 504,000.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	Renovación licencia SAACG.net	Adjudicación Directa	\$ 180,000.76
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Auditor externo (Cuenta Pública)	Invitación Comité	\$ 696,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	Alojamiento de servidores en la nube AMAZON para pagina y correo institucional	Invitación Dirección Administrativa	\$ 775,000.00
3381	Servicios de vigilancia	Servicios de vigilancia	Invitación Comité	\$ 1,680,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	Seguro de Vehículos	Invitación Dirección Administrativa	\$ 260,000.04
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Mantenimiento del parque vehicular	Invitación Comité	\$ 700,000.00
3821	Costos de Orden Social y Cultural	Monitoreo de medios de comunicación para la elaboración de síntesis informativa	Invitación Dirección Administrativa	\$ 240,000.00

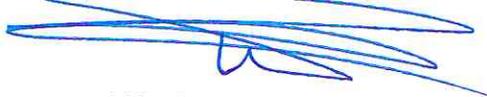
Por lo antes expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, emite el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, aprueba el Programa Anual de Adquisiciones referente al Gasto Ordinario 2025, del Instituto Electoral del Estado.

El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, en la Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticinco.

**PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**



LIC. JORGE ORTEGA PINEDA

**SECRETARIA EJECUTIVA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**



LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS RUÍZ